

ACUERDO DE VOLUNTADES

Entre El Ministerio De Turismo del Ecuador, Secretaría Técnica de la Reconstrucción y Reactivación Productiva de las zonas afectadas por el Terremoto, Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Sector Privado, Comunitario y Académico de Manabí y Esmeraldas para el Establecimiento, Desarrollo y Promoción del Turismo Sostenible en el Macro Destino Pacífico Equatorial

El turismo es uno de los tres lineamientos estratégicos de la Agenda de Reactivación Económica y Productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 de la Vicepresidencia de la República. Considerando que el turismo es un motor económico que valora los recursos naturales, la cultura y la identidad en Manabí y Esmeraldas, la Secretaría Técnica de Reconstrucción y Reactivación Productiva en coordinación con la Unión Europea y el Ministerio de Turismo, están construyendo participativamente una propuesta de reactivación económica en los cantones más afectados por el terremoto, con miras a hacer del turismo un poderoso motor de transformación económica y social.

Para lograr este objetivo, resulta fundamental superar la desarticulación de actores públicos, privados y comunitarios para la gestión territorial del turismo, así como, invertir en desarrollo del talento humano, fortalecimiento de la oferta turística y en promoción que incentive la llegada de visitantes nacionales y extranjeros.

Los actores reconocen la necesidad de trabajar juntos y existe la voluntad de transformar esta situación de crisis en una oportunidad. En este marco, se construye el Plan de Desarrollo turístico del destino costa norte Manabí – Esmeraldas sur al 2030, cuya visión es promover un turismo sostenible que cataliza la articulación de actores y aporta al desarrollo económico territorial.

El plan incluye la diversificación de la oferta turística poniendo en valor atractivos naturales y culturales y desarrollando productos en turismo de: naturaleza y ecoturismo, aventura, deportes y cultural, en la que se incluye el patrimonio arqueológico, las culturas vivas y la variada gastronomía. Propone, además, la creación de mecanismos inéditos de gobernanza que favorecen la colaboración de los actores de la cadena de valor del turismo presentes en el territorio. El plan incluye también el establecimiento de instrumentos de financiamiento que generen confianza con transparencia y que se vuelvan catalizadores de inversión con aportes públicos y privados y de cooperación.

La nueva marca "**Pacífico Equatorial**", ubica en el mapa global al destino Manabí y Esmeraldas sur y representa un hito importante en la generación de modelos innovadores de gestión del turismo que aportarán a la implementación del Plan Nacional de Turismo 2030. Cuenta de manera inicial con el aporte del Programa de la Unión Europea para apoyar la implementación de los objetivos 5 y 6 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 con énfasis en la Reactivación Productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas, y que con la orientación de la Secretaría Técnica "Planifica Ecuador" podrá volverse realidad y proyectarse en el tiempo como un modelo para la generación de oportunidades, especialmente para mujeres y jóvenes, principales actores en la cadena de turismo, visto su aporte en los servicios y acceso a tecnología.

Esta iniciativa puede además convertirse en un paso decisivo para construir el **Acuerdo Nacional por el Turismo Sostenible** que sienta las bases para construir un sector turístico competitivo, innovador, inclusivo y generador de oportunidades, así como en un ejemplo de las estrategias que nos permitirán avanzar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Considerando

Que, Manabí y Esmeraldas, a pesar de contar con su propia identidad, tienen vínculos culturales estrechos y diversidad de paisajes así como ecosistemas con el potencial de despertar el interés para el turismo nacional e internacional.

Que, pese de la belleza de sus paisajes, la riqueza de su gastronomía y la importancia nacional de su sector agrícola y pesquero, el 70% de la población de Manabí y Esmeraldas viven en la pobreza, el 61% de la población adulta sufre malnutrición y se añade valor solo al 3% de su producción.

Que, el turismo es un motor económico en Manabí y Esmeraldas, que valora los recursos naturales, la cultura y la identidad con potencial de convertirse en un motor de reactivación económica en los cantones más afectados por el terremoto, con miras a hacer del turismo un poderoso motor de transformación económica y social.

Que, para lograr este objetivo resulta fundamental superar la desarticulación de actores públicos, privados y comunitarios para la gestión territorial del turismo, así como, invertir en desarrollo del talento humano, fortalecimiento de la oferta turística y en promoción que incentive la llegada de visitantes nacionales y extranjeros.

Los actores reconocen la necesidad de trabajar juntos y existe la voluntad de transformar esta situación de crisis en una oportunidad, incorporando la participación productiva de las comunidades y poblaciones, así como de los sectores estatales, privados, comunitario y de la academia.

Que el Gobierno Nacional del Ecuador y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales de Esmeraldas y Manabí están conscientes de la importancia de contar con propuestas innovadoras que generen prosperidad compartida entre la población y permitan el avance del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles contenidos en la Agenda 2030.

Que, el objetivo de este proyecto es convertir, al 2030, el Destino Pacífico Equatorial en un referente del turismo sostenible a nivel nacional e internacional que cataliza la articulación de actores y aporta al desarrollo económico territorial inclusivo, valorizando el patrimonio natural y cultural y generando sinergia con otras ramas productivas.

Conscientes que esta iniciativa puede además convertirse en un paso decisivo para construir el Acuerdo Nacional por la Sostenibilidad Turística que sienta las bases para construir un sector turístico innovador, inclusivo y generador de oportunidades, así como en un ejemplo de las estrategias que nos permitirán avanzar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

LAS PARTES

El Ministerio De Turismo del Ecuador, la Secretaría Técnica de la Reconstrucción y Reactivación Productiva de las zonas afectadas por el Terremoto, Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Sector Privado, Comunitario y Académico de Manabí y Esmeraldas, en su orden, en adelante denominados las partes:

ACUERDAN:

Art. 1.- OBJETO DEL ACUERDO

Las partes convienen en suscribir el presente Acuerdo de Voluntades para la implementación del Plan de Desarrollo de Turismo Sostenible del Destino Pacífico Equatorial (DPE) con su respectivo Plan Operativo de Mercadeo, mediante el cual se comprometen a desarrollar acciones y programas de cooperación en materia de turismo, que serán ejecutados por el Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, por la Secretaría Técnica de Reconstrucción y Reactivación Económica de las zonas afectadas por el Terremoto, por los GAD Provinciales y los GAD Municipales de 13 cantones de Manabí (Chone, Jama, Jaramijo, Jipijapa, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Puerto Lopez, Rocafuerte, San Vicente y Sucre y 3 de Esmeraldas (Muisne, Atacames y Esmeraldas), así como por otras entidades públicas, privadas, comunitarias y académicas comprometidas con el objetivo de hacer del DPE una herramienta bi-provincial que permita promover y difundir las diferentes culturas, elementos históricos, arqueológicos, sitios, espacios, tradiciones y costumbres como estrategias para desarrollar reactivación económica, inclusión social y conservación cultural y ambiental.

Art. 2.- COMPONENTES A DESARROLLARSE.

A efecto de contar con lineamientos para adoptar e implementar el Destino Pacífico Equatorial (DPE) las partes además convienen en implementar conjuntamente un Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Norte del Ecuador al 2030 que comprenda:

1. La generación de **mecanismos de gobernanza y gestión del destino** con la creación de un comité multisectorial para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Norte del Ecuador, con el compromiso para la gestión de recursos económicos como contraparte de entidades de financiamiento internacional y creación de un Fondo Mixto de Desarrollo y Promoción del Turismo Sostenible del Destino Pacífico Equatorial y del Centro de Estadísticas, Estudios y Estrategias Turísticas. Esto con el objetivo de implementar y monitorear un plan integral de desarrollo de productos turísticos y de mercadeo a los mercados priorizados.
2. El **fortalecimiento de capacidades** de los actores en la innovación gastronómica, en la calidad de los servicios, en el desarrollo de iniciativas de turismo comunitario.
3. La **promoción y marketing turístico** que permita posicionar el DPE en el país y en el exterior.
4. La **diversificación y articulación de la oferta turística** poniendo en valor atractivos importantes en naturaleza, como para los productos de: turismo de naturaleza y ecoturismo, turismo de aventura, de deportes y en los atractivos concernientes a las manifestaciones culturales, la puesta en valor del patrimonio arqueológico, culturas vivas y variada gastronomía.
5. El fortalecimiento de **visión y acción coordinada para la sostenibilidad de los destinos**, mostrando indicadores con sus mediciones permanentes asegurando un constante monitoreo sobre factores ambientales, sociales y económicos de los atractivos turísticos y destinos específicos del DPE.

La creación de este macro destino incluye la puesta en marcha de tres diferentes pero complementarios núcleos turísticos:

- **Manabí Centro Sur:** integrado por Puerto Lopez, Jipijapa, Manta, Montecristi, Portoviejo, Jaramijo y Rocafuerte;
- **Manabí Norte:** conformada por Sucre, San Vicente, Chone, Bolivar, Jama y Pedernales; y,
- **Esmeraldas Sur:** integrada por Muisne, Atacames y Esmeraldas

Estos núcleos turísticos se articularán en Organizaciones de Gestión de Destino para que atienda las necesidades de la totalidad de las partes interesadas, sean desde el sector privado, público, académico y comunitario de cada territorio que permitan la coordinación y la acción conjunta de todos los actores que participan en la cadena de valor turística presentes en estos territorios.

Art. 3.- **SEGUIMIENTO**

Para el seguimiento de la ejecución de este Acuerdo de Voluntades las partes convienen designar al Ministerio de Turismo del Ecuador.

Art. 4.- **VIGENCIA**

El presente Acuerdo entrará en rigor en la fecha de la última notificación por medio de la cual las partes se comuniquen el cumplimiento de las formalidades legales internas para el efecto y tendrá una duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes, mediante notificación escrita a la otra con tres meses de anticipación.

La terminación del Acuerdo no afectará la realización de los programas y proyectos que hayan sido formulados durante su vigencia, a menos que las partes acuerden lo contrario.

Art. 5.-**ACEPTACIÓN**

Las partes de común acuerdo aceptan y se comprometen con los términos y condiciones con el presente Acuerdo de Voluntades, comprometiéndose desde sus respectivas instancias y a través de los canales que cada país le competa, a realizar las acciones necesarias para concretar el objetivo del presente acuerdo.

Dado y firmado en la ciudad de Manta, República del Ecuador, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veinte, en cuatro ejemplares de igual valor y tenor.

Nombres y firmas.

AUTORIDADES NACIONALES:

Otto Sonnenholzner
Vicepresidente del Ecuador

Rosi Prado de Holguín
Ministra de Turismo

Juan Fernando Velasco
Ministro de Cultura y Patrimonio

Raúl Ledesma Huerta
Ministro del Ambiente

Elizabeth Molina
Presidenta de la
Secretaría Técnica de la
Reconstrucción y Reactivación
Productiva

AUTORIDADES DE GOBIERNOS PROVINCIALES Y CANTONALES:

Leonardo Orlando
Prefecto de Manabí

Roberta Zambrano
Prefecta de Esmeraldas

Lucía Sosa
Alcaldesa de Esmeraldas

Tairón Quintero
Alcalde de Muisne

Fredy Saldarriaga
Alcalde de Atacames

Oscar Arcentales
Alcalde de Pedernales

Robert Castro
Alcalde de Jama

Rossana Cevallos
Alcaldesa de San Vicente

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
| Leonardo Rodríguez Alcalde de Chone | | Ingrid Zambrano Alcaldesa de Sucre |
|--|--|---------------------------------------|

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| Agustín Intriago Alcalde de Manta | | Walther Cevallos Alcalde de Bolívar |
|--------------------------------------|--|--|

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| Patricio Zambrano Alcalde Rocafuerte | | Simetrio Calderón Alcalde Jaramijó |
|---|--|---------------------------------------|

| | | |
|--|--|---|
| Agustín Casanova Alcalde Portoviejo | | Washington Arteaga Alcalde Montecristi |
|--|--|---|

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|
| Javier Pincay Alcalde Puerto López | | Luis Gencón Alcalde Jipijapa |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|

| | | |
|---|--|--|
| Representante de la Cámara de turismo Manabí | | Representante de la Cámara de Turismo de Esmeraldas |
|---|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| Representante de Iniciativa de turismo comunitario Manabí | | Representante de iniciativa de turismo comunitario Esmeraldas |
|--|--|--|

TESTIGO DE HONOR

Marianne VAN STEEN
Embajadora de la Unión Europea